

Seminario/Taller Regional sobre la Preparación,
Conducción e Informe de una Auditoría de la
Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI
Lima, 24 al 28 de marzo de 2008

Elementos Críticos del Sistema de la Seguridad Operacional de un Estado

ACR/SSA/ICAO

Módulo 4

Objetivo del módulo

Al final de este módulo, los participantes
deberían ser capaces de:

- ❑ Describir los elementos críticos;
- ❑ Identificar el respectivo número de CE; y
- ❑ Entender la inter-relación entre los
elementos críticos.

2

Esquema

- ❑ Un sistema nacional para la vigilancia de la
seguridad operacional
- ❑ Los ocho elementos críticos de un sistema
efectivo de vigilancia de la seguridad
operacional
- ❑ Inter-relación entre los elementos críticos

3

Un sistema nacional para la vigilancia de la seguridad operacional

Vigilancia de la seguridad operacional

Vigilancia de la seguridad operacional es definida como una función mediante la cual los Estados se aseguran que se cumplen fielmente, en lo tocante a la seguridad, los SARPS y los procedimientos conexos que figuran en los Anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y en documentos afines de la OACI.

Un sistema nacional para la vigilancia de la seguridad operacional

Vigilancia de la seguridad operacional

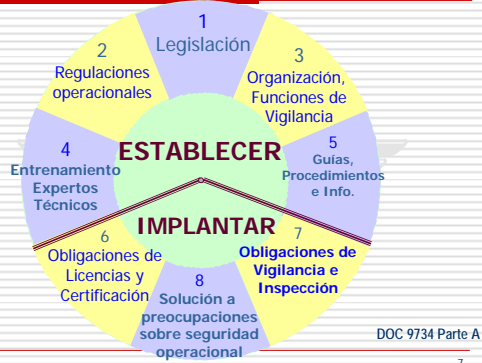
- ❑ La responsabilidad individual del Estado por la vigilancia de la seguridad operacional es la base sobre la cual se construyen operaciones de aeronaves seguras a nivel mundial.
- ❑ La falta de apropiada vigilancia de la seguridad operacional en un Estado Contratante, por lo tanto, amenaza el bienestar de las operaciones de aeronaves civiles internacionales.

Un sistema nacional para la vigilancia de la seguridad operacional

Sistema eficaz de vigilancia de la seguridad operacional?

- ❑ Qué significa un eficaz sistema de vigilancia de la seguridad operacional?
- ❑ Cuáles son los elementos que usted consideraría esenciales para que un Estado establezca y mantenga un eficaz sistema de vigilancia de la seguridad operacional?

**Elementos críticos de un sistema efectivo de
vigilancia de la seguridad operacional**



CE-1

LEGISLACION AERONAUTICA BASICA

Conjunto de leyes aeronáuticas completas y efectivas que concuerde con las condiciones y la complejidad de la actividad aeronáutica del Estado y que cumpla con los requisitos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional

CE-2

REGLAMENTACION ESPECIFICA OPERACIONAL

Conjunto de reglamentos adecuados para abordar, como mínimo, los requisitos necesarios que dimanen de la legislación aeronáutica básica y considerar los procedimientos operacionales, equipo e infraestructuras normalizadas (comprendidos los sistemas de gestión de la seguridad operacional y de instrucción), de conformidad con las normas y métodos recomendados (SARPS) de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

El término "reglamentos" se utiliza en forma genérica para incluir instrucciones, reglas, decretos, directivas, conjuntos de leyes, requisitos, políticas, disposiciones, etc.

CE-3

SISTEMA DE AVIACION CIVIL DEL ESTADO Y FUNCIONES DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

La creación de una Administración de Aviación Civil (CAA), o de otras autoridades o entidades gubernamentales pertinentes, que esté encabezada por un funcionario ejecutivo principal, y que cuente con el apoyo de personal técnico y no técnico especializado, y con recursos financieros adecuados. La autoridad estatal debe haber establecido funciones normativas y objetivos de seguridad operacional, al igual que políticas al respecto.

CE-3

SISTEMA DE AVIACION CIVIL DEL ESTADO Y FUNCIONES DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

El término "sistema estatal de aviación civil" se utiliza en términos generales para incluir a todas las autoridades con responsabilidad en materia de vigilancia de la seguridad operacional en el ámbito de la aviación que el Estado pueda establecer como entidad aparte, por ejemplo: CAA, autoridades aeroportuarias, autoridades encargadas de servicios de tránsito aéreo, autoridades encargadas de investigación de accidentes, autoridades meteorológicas, etc.

CE-4

CUALIFICACION Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL TECNICO

El establecimiento de requisitos mínimos de conocimiento y experiencia del personal técnico que desempeña las funciones de vigilancia de la seguridad operacional y el suministro de la instrucción apropiada para mantener y mejorar su competencia al nivel deseado. En la instrucción debería incluirse enseñanza inicial y periódica.

CE-5

ORIENTACION TECNICA, HERRAMIENTAS Y PROVISION DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL CRITICA

El suministro de orientación técnica (procesos y procedimientos), medios (instalaciones y equipo) e información crítica en materia de seguridad operacional, en la medida que corresponda, para que el personal técnico pueda desempeñar sus funciones de vigilancia de la seguridad operacional según los requisitos establecidos y de forma normalizada. Además, esto incluye el suministro de orientación técnica a la industria de la aviación por la autoridad encargada de la vigilancia, en relación con la aplicación de los reglamentos e instrucciones aplicables.

CE-6

OBLIGACIONES DE LICENCIAMIENTO, CERTIFICACION, AUTORIZACION Y APROBACION

La implantación de procesos y procedimientos para asegurar que el personal y los organismos que participan en las actividades aeronáuticas cumplan los requisitos establecidos antes de que se les permita ejercer los privilegios de una licencia, certificado, autorización o aprobación para desempeñar las actividades aeronáuticas pertinentes.

CE-7

OBLIGACIONES DE VIGILANCIA

La implantación de procesos, como inspecciones y auditorías, que permiten asegurar que los titulares de licencias, certificados, autorizaciones o aprobaciones aeronáuticas siguen cumpliendo los requisitos establecidos y funcionan al nivel de competencia y seguridad que requiere el Estado para emprender una actividad relacionada con la aviación para la cual se les ha otorgado una licencia, certificado, autorización o aprobación. Aquí se incluye la vigilancia del personal designado que desempeña funciones de vigilancia de la seguridad operacional en nombre de la CAA.

CE-8

SOLUCION DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD OPERACIONAL

La implantación de procesos y procedimientos para resolver las deficiencias detectadas que pueden repercutir en la seguridad operacional, que podrían haber estado en el sistema aeronáutico y que la autoridad normativa u otras entidades apropiadas han detectado.

Aquí se incluiría la capacidad de analizar las deficiencias de seguridad operacional, formular recomendaciones, respaldar la resolución de deficiencias reconocidas y adoptar medidas para asegurar el cumplimiento cuando corresponde.

16

Elementos críticos de un sistema efectivo de vigilancia de la seguridad operacional

- El tratamiento de los elementos críticos permite la efectiva implantación de políticas y procedimientos relacionados con la seguridad operacional.
- Abarcan y son relevantes al espectro total de las actividades relacionados con la aviación civil.
- Los elementos críticos sirven, esencialmente, como herramientas para la defensa de la seguridad del sistema de vigilancia de la seguridad operacional de un Estado.

17

Elementos críticos de un sistema efectivo de vigilancia de la seguridad operacional

- Los Estados se benefician al implantar los elementos críticos, tomando en consideración la responsabilidad compartida del Estado y la comunidad aeronáutica por la vigilancia de la seguridad operacional.
- La Resolución de la Asamblea A35-6 requiere que los informes de auditoría sobre vigilancia de la seguridad operacional sean estructurados sobre la base de los elementos críticos.
- Todas las preguntas de protocolo utilizadas en las auditorías sobre vigilancia de la seguridad operacional tienen un elemento crítico asociado.

18

Elementos críticos de un sistema efectivo de vigilancia de la seguridad operacional

- ❑ **Hablemos sobre inter-relación entre elementos críticos!**
 - Entre CEs 1+2 y CE 6
 - CE 7 y CE 8
 - CE 4 y CEs 6, 7 y 8
- ❑ **Conoce usted de otras inter-relaciones?**

19

Revisión

- ❑ Objetivo del módulo
- ❑ Un sistema nacional para la vigilancia de la seguridad operacional
- ❑ Los ocho elementos críticos de un sistema efectivo de vigilancia de la seguridad operacional
- ❑ Inter-relación de los elementos críticos

20

Seminario/Taller Regional sobre la Preparación, Conducción e Informe de una Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI

Gracias!
